**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE KIRGUISTÁN**

**35° SESIÓN**

Fecha del examen: 20 de enero de 2020.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Kirguistán y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Kirguistán por las modificaciones realizadas en su legislación penal para contar con una definición del delito de desaparición forzada.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Kirguistán que:

* Adopte medidas a fin de desarrollar campañas de concienciación destinadas a combatir el estigma y los estereotipos étnicos o raciales con miras a promover la tolerancia y el entendimiento.
* Tome las medidas para combatir los actos de discriminación y violencia hacia las personas LGTBIQ, garantizando la investigación y sanción este tipo de actos.

Muchas gracias.